

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MÓSTOLES NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 788 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Aarón Peinado Alonso, contra la empresa “Isogetra, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de suspensión

En Móstoles, a 17 de septiembre de 2012.—Ante la ilustrísima señora magistrada de este Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, doña Lidia Octavio Espindola, con asistencia de mí, la secretaria judicial, doña María Victoria Esteban Delgado.

Comparecen: Como demandante, don Aarón Peinado Alonso, con documento nacional de identidad número 47526373-R, y como demandada, “Isogetra, Sociedad Limitada”, no comparece a pesar de estar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados por no comparecer la letrada del demandante y por no cumplimentar el requerimiento del decreto de citación de 20 de junio de 2011 y se señalan nuevamente para el día 17 de diciembre de 2012, a las trece horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a “Isogetra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.243/12)

